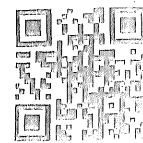




SGO563509189



Ca 459200380

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO.....
 ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO
 (555).....

NOTARIA DE ORIGEN: ÚNICA.....CIUDAD: NEIRA.....
 NATURALEZA JURÍDICA DEL ACTO: PROTOCOLIZACIÓN ACTA DE
 POSESIÓN.....

VALOR DEL ACTO: \$0.00.....

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO:.....

COMPARECIENTE: JHON JAIRO CASTAÑO FLOREZ. CEDULA DE
 CIUDADANÍA NUMERO 1.058.817.860 EXPEDIDA EN NEIRA.....

Los anteriores datos para dar cumplimiento a la resolución 1156 del 29 de marzo de 1.996, de la Superintendencia de Notariado y Registro En la República de Colombia, Departamento de Caldas, Municipio de Neira, cabecera del círculo notarial del mismo nombre a TREINTA (30) días del mes de DICIEMBRE del año DOS MIL VEINTITRÉS (2023), compareció al despacho notarial a cargo del titular MARIO RESTREPO HOYOS, Notario Único del Círculo de Neira, Caldas, el Doctor JHON JAIRO CASTAÑO FLOREZ, mayor de edad, vecino de Neira, Caldas, identificado con Cédula de Ciudadanía número 1.058.817.860 expedida en Neira, de estado civil soltero sin unión marital de hecho vigente, y manifestó: Que presenta para su protocolización en esta Notaría y bajo el número que le corresponda, el ACTA NÚMERO 001, contentiva de su POSESION COMO ALCALDE MUNICIPAL DE NEIRA, CALDAS, COLOMBIA, con sus respectivos anexos, la cual se encuentra contenida en un cuadernillo de veinte (20) hojas. En consecuencia, se declara legalmente protocolizada el acta de posesión relacionada, quedando en custodia y guarda del protocolo a mi cargo para que de ella se expidan las copias que el interesado solicite. **NOTA IMPORTANTE A TENER EN CUENTA POR EL OTORGANTE:** Se advierte a Usted señor otorgante de esta escritura sobre la obligación que tiene de leer la totalidad de su texto, con el fin de establecer la exactitud de todos los datos en ella

44YOWEJCJYK5Z7DN
 SGO563509189
 Ca 459200380

15/05/2023

01-12-23

CD-512. M.0254540

Ejemplar para el USUARIO

consignados, con el objeto de aclarar, modificar o corregir lo que a su juicio estuviere incorrecto; la firma que Usted imprime en este momento demuestra su conformidad y aprobación total del texto. En consecuencia, el Notario no asume ninguna responsabilidad por errores o inexactitudes establecidas o advertidas con posterioridad a la firma que Usted señor otorgante hace. Con la escritura se protocoliza: Fotocopia de la cédula de ciudadanía del compareciente. Leído que le fue este instrumento público al compareciente lo encontró conforme a los presupuestos legales y en consecuencia lo aprobó y firma conmigo el Notario de lo cual doy fe. Se emplearon las hojas de papel notarial Números SGO563509189, SGO363509190, (Ley 39 de Abril 3/81 – Artículo 20 Decreto 960/70), TODO LO ESCRITO SOBRE BORRADO VALE. DERECHOS Resolución número 00387 de Enero 23 del año 2.023, de la Superintendencia de Notariado y Registro. \$185.300.00. IVA \$35.207.00. Recaudos: \$15.900.00

COMPARECIENTE



JHON JAIRO CASTAÑO FLOREZ

ÍNDICE DERECHO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACION 1058817860.

TELEFONO O CELULAR: 3104029506

DIRECCION: Calle 10 numero 11-07

CIUDAD: Neiva

E-MAIL: jhonjairocastanoflorez@gmail.com

PROFESION U OFICIO: Abogado

ACTIVIDAD ECONOMICA: Abogado

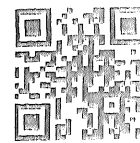
ESTADO CIVIL: Soltero

PERSONA EXPUESTA POLITICAMENTE DECRETO 1674 DE 2016

SI ___ NO ___x-



SGO363509190



Ce459208379

CARGO:

FECHA DE VINCULACION:

FECHA DE DESVINCULACION:

FECHA Y HORA: Diciembre 30-2023

NOTARIO

[Signature]

MARIO RESTREPO HOYOS

CP.-

30 DIC. 2023

Es 1ra y fiel copia tomada de su original
que corresponde a la Escritura Pública
No. 555 de fecha Diciembre 30-2023
Se expide en 2 hojas útiles con destino
a Interesado
El Notario *[Signature]*



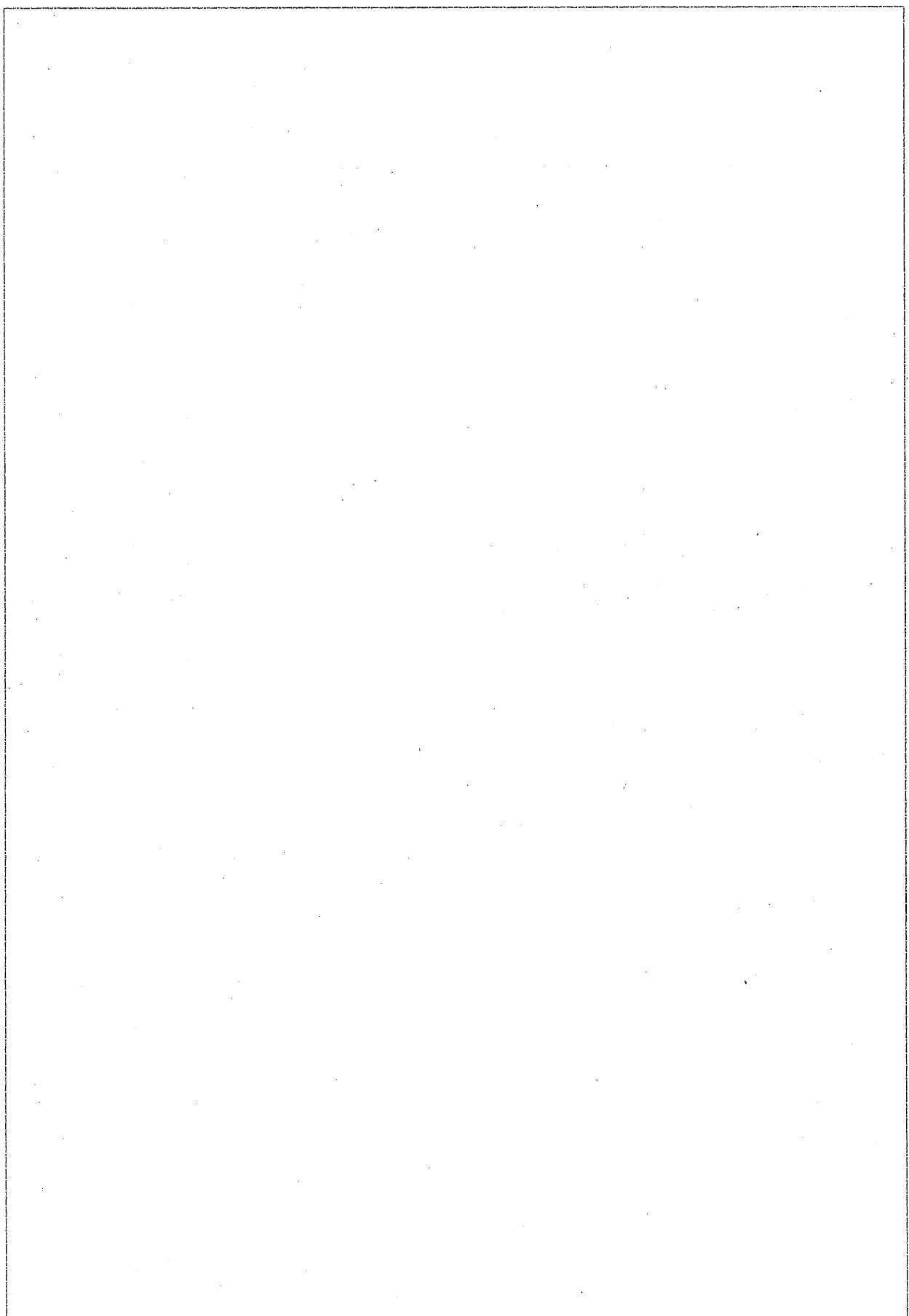
NJU11KQA2NONSGKP

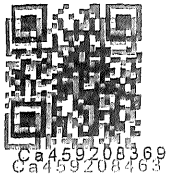
15/05/2023

01-12-23

Ce459208379

113040DA368EUC80





ACTA NÚMERO 001

NEIRA, CALDAS, DICIEMBRE TREINTA (30) DE
DOS MIL VEINTITRÉS (2023)

Que trata de la posesión del Doctor **JHON JAIRO CASTAÑO FLOREZ**, como **ALCALDE DEL MUNICIPIO DE NEIRA, CALDAS**, quien se identificó con la cédula de Ciudadanía número 1.058.817.860 expedida en Neira.

En la República de Colombia, Departamento de Caldas, Municipio de Neira, a TREINTA (30) días del mes de DICIEMBRE del año DOS MIL VEINTITRÉS (2023), ante mi MARIO RESTREPO HOYOS, Notario Único del Círculo de Neira, Caldas, Colombia, compareció el Doctor **JHON JAIRO CASTAÑO FLOREZ**, mayor de edad, vecino de este Municipio, de estado civil soltero, identificado con Cédula de Ciudadanía número 1.058.817.860 expedida en Neira, de lo cual doy fe, con el fin de tomar posesión como **ALCALDE MUNICIPAL DE NEIRA, CALDAS, COLOMBIA**, elegido por votación popular para el periodo Constitucional de 2024 al 2027, tal como consta en la credencial electoral expedida por los miembros de la Comisión Escrutadora Municipal, con fecha 01 de noviembre de 2023.

Para el efecto, el suscrito Notario Único del Municipio de Neira - Caldas, le toma el juramento de ley en los siguientes términos:

"¿JURA A DIOS Y PROMETE AL PUEBLO CUMPLIR FIELMENTE LA CONSTITUCIÓN, LAS LEYES DE COLOMBIA, LAS ORDENANZAS Y LOS ACUERDOS QUE EL CARGO DE ALCALDE MUNICIPAL DE NEIRA-CALDAS LE IMPLICAN?"

RESPONDIO: "SI JURO"

Si así lo hiciere, Dios y la Patria os lo premien y si no que Él y Ella os lo demanden.

Queda en esta forma legalmente posesionado el Doctor JHON JAIRÓ CASTAÑO FLOREZ, como ALCALDE DEL MUNICIPIO DE NEIRA-CALDAS.

La presente posesión surte EFECTOS CIVILES, ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, a partir del PRIMERO (1.º) DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024).

Presentó para la posesión los siguientes documentos:

1. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía.
2. Declaración juramentada sobre el monto de sus bienes y rentas.
3. Certificado de antecedentes judiciales
4. Certificado de consulta de antecedentes disciplinario expedido por la Procuraduría General de la Nación.
5. Certificado de consulta de antecedentes expedido por la Contraloría General de la Republica.
6. Credencial que acredita su elección como Alcalde Municipal de Neira Caldas.
7. Certificado de asistencia al seminario de inducción para alcaldes, expedido por la Escuela de Administración Pública ESAP.
8. Declaración de bienes y rentas-Formato SIGEP.
9. Hoja de vida SIGEP-Aprobado.
10. Declaración juramentada que conste la ausencia de inhabilidades o incompatibilidades para el ejercicio del cargo.
11. Certificado médico de aptitud física y mental.
12. Certificado o tarjeta de su situación militar.
13. Declaración de no tener conocimiento de procesos pendientes de carácter alimentario REDAM.

30 DIC. 2023

El suscrito notario único del círculo de Neira - Caldas certifica que esta es fiel fotocopia tomada del original que tuve a la vista.

NOTARIA UNICA NEIRA

Página 2/3



No siendo otro el objeto de la presente diligencia, se termina y firma por los que en ella intervinieron, luego de haber sido leída en alta y clara voz por el suscrito Notario que da fe.

EL POSESIONADO

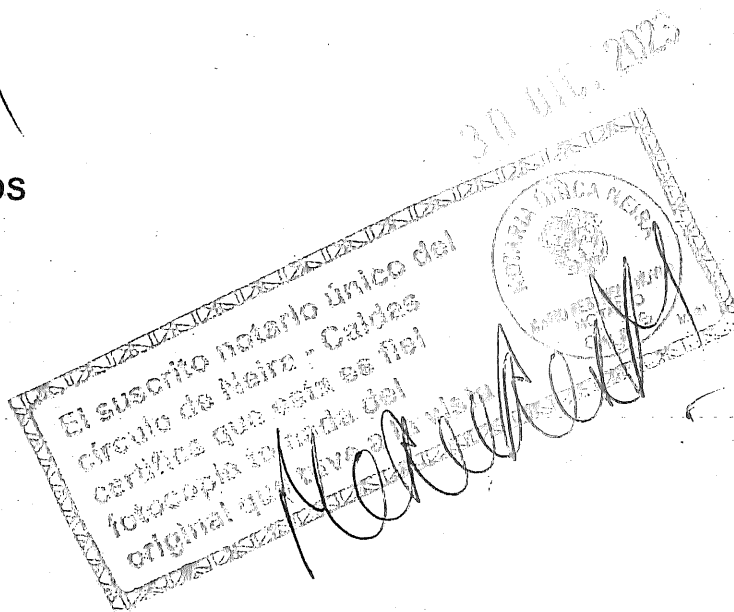
JHON JAIRO CASTAÑO FLOREZ



INDICE DERECHO

EL NOTARIO

MARIO RESTREPO HOYOS



Ca459208374



Ca459208374